

Sesión: Quinta Sesión Ordinaria

Fecha: 20 de mayo de 2022

Hora: 10:00 horas

Lugar: en la dirección: <http://meet.google.com/irg-jujf-itp>

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal; así como lectura y aprobación del orden del día.

1. Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 21 de abril de 2022. Aprobación en su caso.
2. Informe 014/CSNI/SO/20-05-2022 que presenta Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2022.
3. Informe 015/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Sistemas Normativos Internos consistente en socializar con las 31 OPLE's de la República Mexicana el micro sitio "Sistemas Normativos Pluriculturales".
4. Informe 016/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, en la cual se vincula a este Instituto Electoral para difundir ampliamente la síntesis de la sentencia citada entre la población del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
5. Informe 017/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afroamericanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el Estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. Asuntos generales.